

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32808 AVILÉS

Edicto

Doña Yolanda Belmonte Bravo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 7 de Avilés,

Hago saber:

Que en este órgano Judicial y con el n° 145/19 se sigue a instancia de María Jesús Gutiérrez Baltar expediente para la declaración de fallecimiento de David Gutiérrez Casal, pariente en tercer grado de consanguinidad, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo hace más de 55 años e ignorándose por tanto su paradero de don David Gutiérrez Casal, nacido en Avilés, el día 31 de diciembre de 1928 y tuvo su último domicilio en la localidad de Avilés, calle La Galera N° 9-2, hijo de Manuel Gutiérrez Álvarez fallecido el 25 de octubre de 1961 y doña Dionisia Casal González fallecida el 25 de octubre de 1961.

En cuyo expediente se ha dictado decreto de fecha 8 de julio de 2019 en cuya parte dispositiva se acuerda admitir la solicitud y formar expediente sobre declaración de fallecimiento, que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal, señalando la celebración de la comparecencia a que hace referencia el fundamento de derecho segundo de esta resolución el día 12 de septiembre de 2019 a las 12:30 horas, dar publicidad a esta resolución mediante dos edictos que con intervalo de ocho días se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Avilés, entregándose a la actora para que cuide de su publicación en el BOE, y remitiéndose directamente por el Juzgado el dirigido al Ayuntamiento. Oficiar a la Dirección General de la Policía para expedir certificado del número de DNI. en los términos indicados y Citar al Ministerio Fiscal, testigos y a todos los familiares consanguíneos vivos hasta el cuarto grado, que no habiendo sido indicados en el escrito inicial deberán ser citados e identificados por el promovente.

Avilés, 12 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Belmonte Bravo.

ID: A190043162-1